

Tercera Reunión
Guatemala, 1957

CENSO AGROPECUARIO Y ESTADISTICAS AGROPECUARIAS
CONTINUAS DE EL SALVADOR

Preparado por la Dirección General de Estadística y Censos de El Salvador

Ref: Resolución 24 (SC.2)

I. Métodos, conceptos y productos investigados

1. Campo cubierto y método empleado en la enumeración

En el censo agropecuario de 1950 se recolectó información agrícola y ganadera, cubriéndose en la investigación todas las explotaciones, sin hacer limitación alguna en razón del tamaño y título, ni del volumen, valor y destino de la producción.

En nuestro país se estimó que por ser el censo agropecuario de 1950 el primero que levantábamos, se hacía necesario conocer la verdadera importancia que, dentro de la producción nacional, corresponde a las explotaciones más pequeñas, sobre todo en lo que respecta a los productos alimenticios de mayor significación en la dieta de la población salvadoreña. Por consiguiente, al no establecer un límite por tamaño, se logró el ideal propuesto en las recomendaciones de FAO y COTA.

Toda la información del censo de 1950 fué obtenida mediante un empadronamiento directo, habiéndose visitado en cada sector de enumeración (cantón) a la totalidad de las explotaciones en él comprendidas. La entrevista se realizó directamente con el productor, salvo aquellos casos excepcionales, en los cuales fué preciso obtener los datos por conducto de productores vecinos, después de agotar todos los medios posibles para lograr una información directa.

/2. Unidad

2. Unidad censal agropecuaria

El concepto de unidad agropecuaria correspondió fundamentalmente a los estándares recomendados, aunque la definición adoptada registró algunas variantes, de carácter más bien formal que de fondo.

En efecto, la palabra título fué suprimida en la definición salvadoreña, con el fin de evitar confusiones interpretativas durante la enumeración, pero sus alcances fueron lógicamente considerados para el productor y el régimen de explotación.

Se agregó el término forestal, con el objeto de expresar claramente el propósito de incluir como unidades censales a las explotaciones dedicadas a la industria maderera o forestal. Este propósito tiene su fundamento en la condición especial de nuestro país, excesivamente limitado en la riqueza de los bosques y en la necesidad de precisar las correspondientes zonas geográficas madereras del país.

En la práctica ha resultado que ninguna de las explotaciones enumeradas por el censo de 1950 reviste las características especiales para ser considerada como unidad forestal propiamente dicha, pues en la totalidad de las unidades censales se efectuaron labores destinadas, conforme FAO, para la producción agrícola o ganadera. En resumen, la inclusión de la palabra forestal, careció de aplicación.

La ubicación fué considerada en vista de que COTA, al adoptar la definición de FAO, como agregado estableció: "si una unidad de explotación, así considerada, se encuentra ubicada en más de un distrito, podrán enumerarse como unidades separadas".

/La unidad

La unidad agropecuaria censal fué circunscrita, en cuanto a ubicación, al municipio. Se prefirió la jurisdicción del municipio como límite territorial para los efectos de ubicación, porque se estimó que de esta manera se lograba no sólo facilitar la enumeración, sino mayor exactitud en los datos.

Esta modificación a la definición original de FAO, no constituye una variación sensible en los resultados obtenidos por nuestro censo, ya que la jurisdicción municipal resultó ser un límite de suficiente amplitud, que impidió que por consecuencia de la ubicación mencionada, se dividiera en dos o más a la unidad censal.

Los conceptos de utilización y composición de la tierra, así como unidad de administración, responsabilidad técnica y económica, fueron observados de conformidad a las recomendaciones internacionales.

En lo que respecta a la interpretación y aplicación de la definición de unidad censal recomendada por FAO, es satisfactorio indicar que, a pesar de enfocar aspectos que se apartan de anteriores prácticas empleadas en investigaciones agropecuarias, fué comprendida en su verdadera significación y, durante el empadronamiento, no se presentaron dudas que pudieran alterar los resultados censales obtenidos. Lo anterior fué una consecuencia directa del especial interés que se puso de manifiesto en el período de instrucción para los enumeradores, en el sentido de que éstos comprendieran a cabalidad los conceptos contenidos en la definición adoptada.

3. Productor y régimen de explotación

El productor fué considerado como toda persona que siendo responsable administrativa y financieramente de la marcha de la explotación, dirija o ejecute las labores de la misma, esté constituida por terrenos de su

/ propiedad,

propiedad, arrendados, en colonia o administrados. En otras palabras, se identificó al productor como la persona directamente responsable de los trabajos desarrollados en la unidad censal, lo que equivale a decir: la persona que tiene la responsabilidad técnica y económica en el manejo de la explotación, como establece FAO.

Se estableció que el administrador no fuera considerado como una categoría del productor, sino en el caso de que fuese responsable técnica y económicamente de la marcha de la explotación. Esta fué la solución dada por COTA al problema presentado en la Reunión de Técnicos en Bogotá y, en su aplicación práctica, sirvió para que no se confundiera el concepto de administrador con el correspondiente al simple encargado, cuidandero, mandador, etc., que carecen de la responsabilidad técnica y económica del productor. En vista de que dicha responsabilidad es necesaria al productor, la categoría de administrador no tuvo registro, pues en nuestro país resulta que los llamados administradores no ejercen funciones de la suficiente amplitud para considerarlos con responsabilidad técnica y económica.

Además de las dos categorías básicas del productor, propuestas por FAO (propietario y arrendatario), por razones de interés local se adicionaron las categorías de arrendatario con promesa de venta y colono.

El régimen de la explotación de la unidad censal o tenencia de las explotaciones como unidad económica, fué tabulado solamente por una de las categorías del productor, aunque este tuviera dos o más, dando preferencia en los casos de categoría múltiple al orden de importancia siguiente: propia, arrendada con promesa de venta, en colonia y en arrendamiento simple.

Dentro del concepto de tierra propia o en propiedad, se incluyó no sólo la perteneciente al productor, sino también la de sus familiares siempre que por ellas no pague alquiler y por cuya administración no recibe sueldo, tal como lo estableció FAO. La investigación de las tierras en propiedad se hizo solicitando únicamente la extensión de aquellas que fueron trabajadas por el productor durante el año censal, sin incluir las que por arrendamiento o cualquier otro título estaban en poder de otro productor.

En relación a la tierra arrendada, se consideró que la forma de pago que el productor hace para poder usar las tierras ajenas, podía ser en efectivo, en especie, o con servicios; pero no se incluyeron preguntas adicionales en el cuestionario, sobre esta materia.

Además de las categorías, tierra propia y tierra arrendada, se investigó la tierra en colonia, que es una modalidad de carácter local de tenencia de la tierra.

4. Aprovechamiento de la tierra

Los conceptos recomendados por FAO y adoptados por COTA, respecto al aprovechamiento de la tierra fueron investigados en nuestro censo de 1950, en la forma siguiente:

Tierra de labranza. "Comprende los terrenos ocupados con cultivos abiertos, anuales en su mayoría y que generalmente se cultivan por medio de araduras. También se considera como tierra de labranza, la superficie que ha permanecido en descanso (no cultivada) durante un período menor de cinco años."

Por consiguiente, bajo este concepto se incluyó a) la tierra dedicada al cultivo de cereales y plantas herbáceas transitorias; b) la tierra en descanso; c) la tierra cultivada pero no cosechada; d) los pastos transitorios sembrados, como la "huatera"; e) las hortalizas; g) los jardines.

/Tierra

Tierra para cultivo de árboles, matas, enredaderas o arbustos. Este concepto fué investigado bajo el nombre de cultivos permanentes, entendiéndose como tales "a los cultivos cuyo proceso vegetativo es mayor de un año, como café, cacao, árboles frutales, guineos y plátanos, etc."

Praderas y pastizales permanentes. La producción de forrajes herbáceos, que no sean pastos de rotación o tréboles, ya sean sembrados o naturales, fué considerada bajo las denominaciones de pastos naturales y pastos sembrados. En el primer rubro se incluye a "las superficies cubiertas de gramales y demás extensiones dedicadas al pastoreo y que no han sido sembradas ni cultivadas". Pastos sembrados comprenden a las superficies que se han cultivado con el objeto de alimentar ganado o producir zacate de "corte".

Tanto para los pastos naturales que corresponden al concepto de praderas y pastizales permanentes, como para los pastos sembrados, se consideró la circunstancia de que tuvieran árboles o arbustos (naturales o plantados) y la preferencia para establecer su correspondiente clasificación en cuanto al aprovechamiento de la tierra, se hizo tomando por base a la importancia del producto de la tierra así ocupada.

Montes y bosques. "Se incluye en este rubro a las arboledas y "chaparrales" naturales o plantados, que pueden explotarse para leña, madera de construcción o ebanistería, o cualquier otro producto forestal"(se excluyen los "árboles de sombra" de cafetales, cacaotales, etc.). Esta exclusión se hizo para evitar duplicidad de área censada.

/Toda otra

Toda otra clase de tierra. Este concepto se incluyó bajo el nombre de tierras no aprovechadas, conceptuándose a éstos como "las extensiones que dentro de cada explotación están ocupadas por edificios, instalaciones, caminos, ríos, lagos, lagunas, pantanos, lava, etc.; o que por la mala calidad de los suelos no se cultivan, como parcelas excesivamente rocosas."

5. Población agrícola

Debido a que el programa de FAO dejó con carácter potestativo la inclusión de este tópico en los censos agropecuarios de los países donde estos censos se efectuasen en relación con un censo de población, en nuestro país solamente se investigó el "personal ocupado" (trabajadores agrícolas).

La investigación de trabajadores agrícolas, se refirió a la semana censal (anterior al empadronamiento) y al número máximo registrado en cualquier época del año agropecuario censal. Además se consideraron los dos grandes grupos: familiares del productor y asalariados habiéndose hecho la distinción de éstos en permanentes y temporales. Se observó también la separación por grupos de edad en: menores de 15 años de edad y de 15 años y más.

6. Cultivos

En los cultivos incluidos en los tópicos de tierra de labranza y pastos sembrados, se investigó tanto el área sembrada como la producción obtenida.

En relación a los cultivos permanentes (cultivo de árboles, matas, arbustos) se consideró el cultivo organizado y plantas esparcidas, preguntándose en el primer caso, sólo el área bajo cultivo y, el número de plantas, para el segundo. En ambos casos se investigó la producción, pero se

omitió hacer la necesaria e importante separación de: en producción e improductiva, que deberá tomarse muy en cuenta en futuras investigaciones censales.

El café tuvo una atención especial, ya que mereció un capítulo aparte de nuestro cuestionario y fue objeto de una investigación por grupos de edad.

Los cultivos asociados o mixtos y los cultivos sucesivos, en las tierras de labranza, fueron investigados estableciendo casillas especiales en la boleta.

El valor de la producción no se investigó, debido a que además de no haber sido incluido este tópico en el mínimo interamericano, hubiera presentado serias dificultades en la enumeración y, afectado sensiblemente, a la calidad de los datos obtenidos.

7. Fuerza motriz

Este tópico fue aplicado en forma sencilla con el nombre de tracción empleada, diferenciándose en las clases: animal, mecánica y mixta.

En la investigación de este tópico se consideró que la tracción hubiera sido empleada en operaciones agropecuarias, sin importar que los animales de tiro o las máquinas y motores fuesen de propiedad o no del productor.

Se obtuvo información sobre la maquinaria agrícola, conforme una lista reducida de los implementos que se estiman demostrativos del grado de mecanización agrícola alcanzado en el país.

8. Ganado y aves

Para la investigación del ganado y aves, se estableció el día 12 de octubre de 1950, como base de referencia y todas las preguntas se hicieron sobre todos los animales propios o ajenos que se encontraban en la explotación el día fijado. Se excluyeron los animales que en esa fecha se encontraban en otra explotación.

El ganado vacuno se investigó por sexo y por edad. Por separado se enumeró a los "bueyes de trabajo" sin mencionar edad, pues sólo cuando llegan a 5 años son considerados como tales. Se hizo una sola pregunta para razas especiales de ganado, enfocando en forma simple sólo a la raza mejoradora, en vista de la poca importancia que debido a su número tiene en nuestro país esta clase de ganado vacuno.

Tanto el ganado caballar como el porcino se trató conforme grupos de edad de tres años y más y menores de tres años en el primero y, de 6 meses y más y menores de 6 meses para el segundo.

Por la poca importancia numérica que representan en el país el ganado mular, asnal, caprino y ovino, sólo se investigó el número total para cada especie. De esta misma manera se trató también los gallos, gallinas y pollos (en forma global) pavos (chompipes) y patos. En estos últimos se incluyó a los gansos, pues estas especies existen en cantidades insignificantes.

El empadronamiento del ganado y aves no presentó dificultades y se evitaron las duplicaciones, aún en el caso del ganado en tránsito, empleando el procedimiento de empadronarlo en la boleta del respectivo productor.

/9. Industrias

9. Industrias pecuarias

Los productos pecuarios fueron considerados en nuestro censo de 1950, habiéndose obtenido una información general acerca de las vacas lecheras existentes en la explotación, así como las ordeñadas, el día anterior al empadronamiento; la cantidad de leche producida en dicha fecha; el queso elaborado la semana anterior a la visita del enumerador; el número de gallinas ponedoras existentes en la unidad; el número de huevos puestos el día anterior; número total de colmenas, cera y miel producidos durante el año agrícola.

II. Estadísticas agropecuarias continuas

Campo investigado y métodos empleados

Los rubros cubiertos por las investigaciones realizadas por la Sección de Estadísticas Agrícolas corresponden, en su mayor parte, al "Programa mínimo de actividades recomendado por la Comisión de Mejoramiento de las estadísticas nacionales" (COINS).

Labores que efectúa la Sección

1. Pronóstico de cosechas para los cultivos principales, su superficie cosechada y producción obtenida
2. Existencia fuera de mercados
3. Existencia de ganado y aves
4. Sacrificio de ganado
5. Producción de carne
6. Investigación sobre peso de ganado destinado al sacrificio
7. Producción apícola
8. Valorización de la producción agropecuaria

Investigaciones agrícolas

1. Cultivos principales:

a) Café. Se efectúa una estimación anual sobre el volumen total de la cosecha, basándose en la información proporcionada

/directamente

directamente por los productores o por agencias e instituciones conectadas con su cultivo.

La colección de los datos se verifica generalmente durante el mes de junio, por medio de entrevistas personales con más o menos doscientos ca-
ficultores de distintas regiones del país. El número de informantes de ca-
da zona está en relación directa con la producción de la misma. La enumera-
ción dura aproximadamente 25 días.

Una vez terminada la enumeración, los datos son enviados a la ofi-
cina central, donde se procede a su clasificación, valorización, concentra-
ción por áreas geográficas y determinación de los porcentajes de aumento o
disminución, con relación a la cosecha del año anterior. Los resultados se
dan a conocer, junto con otras informaciones de carácter agrícola, por me-
dio del volante PRONOSTICO DE COSECHA, que generalmente se publica en el
mes de agosto.

El pronóstico de cosechas compila información acerca de la superfi-
cie sembrada o por sembrarse con maíz, frijol, arroz, maicillo, caña de azú-
car, ajonjolí, henequén y cacahuate. Esa investigación se efectúa por me-
dio de enumeración directa total, e intervienen en ella aproximadamente
4,000 empadronadores (comisionados y comandantes cantonales que trabajan
ad-honorem) dirigidos por los 14 delegados departamentales de estadística.
La enumeración se inicia generalmente en la segunda quincena de mayo, depen-
diendo de la época en que comienzan las siembras y duran más o menos 40 días.

Los delegados departamentales, colectan y revisan el material y
luego lo envían a la oficina central (Sección de delegados) de donde pasan
a la Sección de estadísticas agrícolas que efectúa las operaciones de: re-
gistro final, revisión, crítica y recuento manual por áreas geográficas.

/Completada

Completada la operación anterior, se procede a la aplicación de los coeficientes de rendimiento por unidad de superficie (manzana) para cada cultivo y cada municipio. A continuación y para efectos de publicidad, se llevan a cabo las concentraciones finales por departamento y para la República total; operación ésta que se lleva más o menos 25 días.

La publicación de las cifras se lleva a cabo generalmente en el mes de agosto, junto con un comentario especial acerca del estado de las siembras al momento de la encuesta.

Cabe expresar que los pronósticos sobre producción de maíz y frijol, cubren únicamente las siembras de invierno y se computan aplicando el coeficiente de rendimiento normal de los cultivos.

La investigación de superficie cosechada y producción obtenida, se realiza en el mes de enero de cada año y se refiere a las operaciones del año agrícola anterior. Suministra información acerca de los cultivos siguientes: maíz, frijol, arroz, maicillo, ajonjolí, caña de azúcar, henequén y trigo.

Interviene en esta operación el mismo personal que realiza el pronóstico de cosechas y, tanto el trabajo de campo como el de oficina, son iguales que en dicho caso.

b) Cultivos de "apante" (maíz y frijol), henequén, caña de azúcar

Esta investigación se realiza en el mes de abril de cada año e investiga la superficie cosechada y la producción obtenida de cada producto. Se siguen idénticos procedimientos y operaciones a los utilizados en las investigaciones anteriores.

/Las cifras

Las cifras acerca de los cultivos de "apante" se publican, como un avance, en el pronóstico de cosechas y en él también se incluyen las cifras relativas a las "humedades".

c) Tabaco. Los datos obtenidos en esta investigación se refieren a superficie cosechada y producción obtenida, y a aspectos sobre los procesos de elaboración y clasificación de la semilla empleada en la siembra. La recolección se efectúa en los meses de abril y mayo. Se toma como marco para la investigación, la nómina de productores suministrada por la Cigarretería Morazán Sucs. S.A.

d) Algodón. La información relativa al cultivo, producción e industrialización, es proporcionada por la Cooperativa Algodonera Salvadoreña Ltd. organismo que controla todas las actividades relacionadas con dicho producto.

2. Existencia de los productos principales

Tiene como base la encuesta de "Existencia fuera de mercados" y su objetivo es investigar las existencias de distintos productos en poder del productor y almacenes de depósito. La encuesta cubre aproximadamente unos 2,000 productores y se efectúa durante la última quincena del mes de enero de cada año. Se compila información acerca de los distintos productos que están en poder del productor a una fecha determinada, o adquiridos en concepto de terrajes y otros medios.

Abarca también la utilización de los productos por el productor mismo, discriminándolos en los rubros: "Para consumo humano", "Para la venta", "Para semilla de siembra" y "Para alimentación de ganado y aves". Esta información se utiliza principalmente para la elaboración de las "Hojas de balance de alimentos".

/Las principales

Las principales fuentes informativas para esta investigación son: Banco Hipotecario de El Salvador, Instituto Regulador de Abastecimiento y Cajas de Crédito Rural del país.

3. Existencia de ganado y aves

Esa encuesta se lleva a cabo durante el mes de octubre, anualmente, por enumeración total. La información se refiere al ganado en poder del productor, durante la primera quincena del mismo mes. Los conceptos investigados son:

- a) Ganado vacuno: sexo y edad, subclasificado: los machos en "bueyes y otros" y las hembras en "menores de 2 años" y "de dos años y más";
- b) Ganado porcino: clasificado únicamente por edad: menores de 6 meses y de 6 meses y más;
- c) Ganado equino: clasificado por totales de cada especie; cabros y ovejas.

Las aves están discriminadas en gallos, gallinas, pollas y pollos, total; pavos, total y patos, total.

Recolectan los datos los comandantes y comisionados cantonales, siempre asesorados por los delegados departamentales de Estadística.

4. Sacrificio de ganado

Esta información es suministrada mensualmente por las alcaldías municipales de la República, a través de las gobernaciones departamentales. Comprende el número y valor de los animales sacrificados por clase de ganado, sexo y edad.

Aunque existen algunos atrasos en la remisión de esos datos, las publicaciones se hacen en forma de serie trimestral, y cuadros especiales.

5. Producción de carne

La información acerca del total de carne producida se basa en las cifras de sacrificio de ganado. Los datos sobre peso de ganado son estimados basándose en información que proporciona el rastro municipal de esta ciudad y algunas carnicerías. Otra información que suministra esta investigación es la disponibilidad diaria per cápita, y por departamento, la cual se obtiene aplicando los coeficientes de peso "en canal" del ganado sacrificado, al número total de cabezas sacrificadas y dividiendo dicho resultado entre el número de habitantes de cada departamento y luego entre el número de días del año.

La publicación de estos datos se efectúa regularmente en el mes de marzo, al completarse la información sobre sacrificio de ganado.

6. Investigación sobre peso del ganado destinado al sacrificio

Esta investigación se levanta únicamente en los rastros municipales que cuentan con báscula para el peso del ganado, y es efectuada por el delegado departamental o su auxiliar.

Se efectúa de la siguiente manera:

- a) se seleccionan y pesan 3 ejemplares de cada clase y tipo, de acuerdo con las especificaciones de tamaño "grande o pequeño";
- b) se procede a pesar de cada uno de los animales escogidos, así:
 - i) en pie (vivo) y ii) en canal (muerto).

La investigación se hace dos veces al año (abril-marzo o julio-agosto) y el tiempo empleado por el delegado en efectuarla es de 10 días aproximadamente.

Los datos obtenidos hasta el presente, no se han utilizado ya que solamente en el rastro municipal de Santa Ana existe báscula apropiada.

/Producción

7. Producción apícola

La información correspondiente a esta actividad se recaba anualmente, en el mes de abril, con el objeto de obtener las cifras de producción correspondientes a las dos cosechas. Una vez terminado el trabajo de campo, el delegado departamental remite esa información a la oficina central, en donde es preparada y analizada para su publicación en el Boletín Estadístico.

Los aspectos investigados se refieren a localización de la explotación, número de colmenas, cantidad y valor de la miel y cera producida. Se publican únicamente resúmenes por departamento.

8. Valorización de la producción agropecuaria

Se realiza dos veces al año, en enero y julio, con el fin de determinar los precios de los productos agropecuarios. El valor investigado se refiere a los productos puestos en la explotación, libre de recargos e impuestos que puedan alterar su valor original.

La investigación, que es efectuada por enumeración directa, se levanta en todos los distritos de cada departamento y recaba información de tres productores seleccionados entre los que cultivan mayor diversidad de productos. Esa enumeración está a cargo del delegado departamental de Estadística, que aprovecha para ello las visitas regulares que hace a los municipios.

Terminada la investigación, el delegado remite la información a la oficina central, en donde es registrada y sometida a crítica y chequeo con los datos de precios en el mercado. La publicación se hace por departamento, con expresión de porcentajes de producción y valor total.

/Consideraciones

Consideraciones generales sobre la enumeración

Como la mayor parte de las investigaciones se efectúan por el sistema de enumeración total, ha sido necesario dictar normas específicas con el objeto de evitar errores u omisiones de parte del delegado, auxiliar o comisionado, las cuales están basadas en las impartidas para el levantamiento del primer censo agropecuario.

En las investigaciones regulares y como medio para facilitar el empadronamiento, se ha dispuesto que las explotaciones en arrendamiento o en colonia sean registradas junto con los datos del propietario.

La sección se ha preocupado de conciliar, en lo posible, las normas y aspectos utilizados en las investigaciones continuas con las del primer censo agropecuario.

